



Unidad 3

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA BÁSICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

ORGANIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Curso 2013-2014
Dra. M^a Pilar Cáceres Reche

ÍNDICE DE CONTENIDOS



ÍNDICE

ALUMNADO. TIPOS DE AGRUPAMIENTO

PROFESORADO. TIPOLOGÍA, TAREAS Y FUNCIONES

CENTROS. ESPACIO, TIEMPO, RECURSOS

PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO

ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.
ETAPAS EDUCATIVAS

ESTRUCTURA BIÓTICA: FACTOR HUMANO





1. ALUMNADO

1. Transiciones ecológicas (entrada en escuela, el cambio de etapa, nivel, ciclo o aula, etc.)
2. Admisión de alumnos
3. Agrupamientos
4. Características

ADMISIÓN CRITERIOS GENERALES (LOE, 2006)

- *Tener hermanos matriculados en el centro o padres/tutores legales que trabajen en él
- * Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo de los padres al centro
- * Rentas bajas de la unidad familiar
- * Concurrencia de discapacidad en alumno, padres o hermanos



ADMISIÓN CRITERIOS GENERALES (LOMCE, 2013)

- **CRITERIO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO** (hasta un 20%): Centros (participen en acciones de calidad educativa, etc.) en Enseñanzas Postobligatorias
- **ADMISIÓN EN FUNCIÓN DEL SEXO**: Centros que apuesten por **EDUCACIÓN DIFERENCIADA** (justificada en el PEC)
- **TENDRÁN PRIORIDAD** (hasta un 10%) en centros públicos y privados concertados los alumnos de **INCORPORACIÓN TARDÍA** al centro debido a:
 - **TRASLADO DE UNIDAD FAMILIAR** (movilidad forzosa)
 - **CAMBIO DE RESIDENCIA** (actos de violencia de género)

ENSEÑANZA GRADUADA

- Modelo más extendido.
- Homogeneidad del alumnado nacido en un mismo periodo cronológico.
- Currículo por cada nivel.
- Objetivos y contenidos específicos para cada nivel.
- Promoción basada en la evaluación.
- Organización en ciclos y cursos
(1 curso = 1 año)
(1 ciclo = 2 años)

ENSEÑANZA NO GRADUADA

- Sistema más flexible.
- Heterogeneidad del alumnado.
- En contra de superar unos mínimos en un tiempo prefijado.
- Ruptura de la concepción de clase como unidad autónoma de trabajo.
- Alumnos agrupados en función del nivel de conocimientos que posee en cada área.
- Trabajo secuencial. Se pasa automáticamente de un nivel a otro cuando se supera el inferior.



AGRUPAMIENTO HORIZONTAL DE ALUMNOS

GRUPOS HETEROGÉNEOS

- Modelo más usado en Ed. Obligatoria.
- Modelo agrupamiento flexible —→ talleres, proyectos, etc.
- Posibilidades de grupos pequeños e individuales.
- Requieren una buena organización por parte del maestro/a.

GRUPOS HOMOGÉNEOS

- Agrupamiento dentro del aula, en función del nivel (*streaming*) u otros criterios (*educación diferenciada*)
- El maestro/a debe programar para cada nivel y trabajar por turnos.
- La enseñanza se ajusta a las necesidades del alumnado.
- Inconvenientes: dejar fijos a los alumnos y el desaparecer la homogeneidad inicial del grupo.



CARACTERÍSTICAS ETAPA PRIMARIA, LOMCE

- Comprende 6 *cursos* y se organiza por *áreas* que tendrán un carácter global e integrador (art. 18)
- **Asignaturas troncales:** Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Primera Lengua Extranjera.
- **Asignaturas específicas:** Educación Física, Religión o Valores Sociales y Cívicos, Educación Artística, etc.
- Se prioriza la *comprensión y expresión oral y escrita, matemáticas, las TIC, el emprendimiento y educación cívica.*
- **Evaluación Continua:** LOE (evaluación de diagnóstico al finalizar el 2º ciclo de Primaria) y se podía repetir una sola vez por ciclo y en toda la etapa. En LOMCE (se podrá repetir una sola vez en etapa):
 - Evaluación (Durante): al finalizar 3º curso el centro evalúa (dominio de destrezas, capacidades, habilidades) y EVALUACIÓN FINAL (6º curso) emite un informe con niveles alcanzados por el alumnado en competencia comunicativa, matemática y científica (carácter INFORMATIVO/ORIENTADOR)- aplicar planes específicos.



2. PROFESORADO

- **CUERPO DE MAESTROS (LOE, 2006):** «Profesionales de la educación que desarrollan labor docente en las Etapas de Infantil y Primaria»
- **R.D. 1594/2011 y BOE 14/01/2012 establece:**
 - **ESPECIALIDADES GENERALES:** E. Infantil, E. Primaria, L.E. (inglés, francés, alemán), E. Física, Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje.
 - Tienen competencia en todas las áreas
 - En **Centros Bilingües** para impartir sus enseñanzas en otra lengua, necesitan el nivel **B2** (según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)



MAESTRO EN INFANTIL Y PRIMARIA



Maestro Tutor Generalista por curso

(Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales)

Especialistas

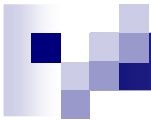
(Idioma, Educación Física, Educación Artística, Música)





FUNCIONES MAESTRO (Art. 91 LOE)

- 
- Programación y enseñanza
 - Evaluación proceso de aprendizaje
 - **Tutoría** de alumnos, colaboración con las familias (**orientación personal, académica y profesional**)
 - Organización y participación en actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo
 - Desarrollar un **clima** de respeto, tolerancia, participación y libertad



FUNCIONES MAESTRO

- Coordinación de actividades docentes, de gestión y dirección

Art. 124, LOMCE

- Tendrán consideración de **autoridad pública, valor probatorio y presunción de veracidad** en sus manifestaciones

MAESTRO COMO TUTOR

«Acción orientadora que proporciona a su grupo de alumnos de clase»



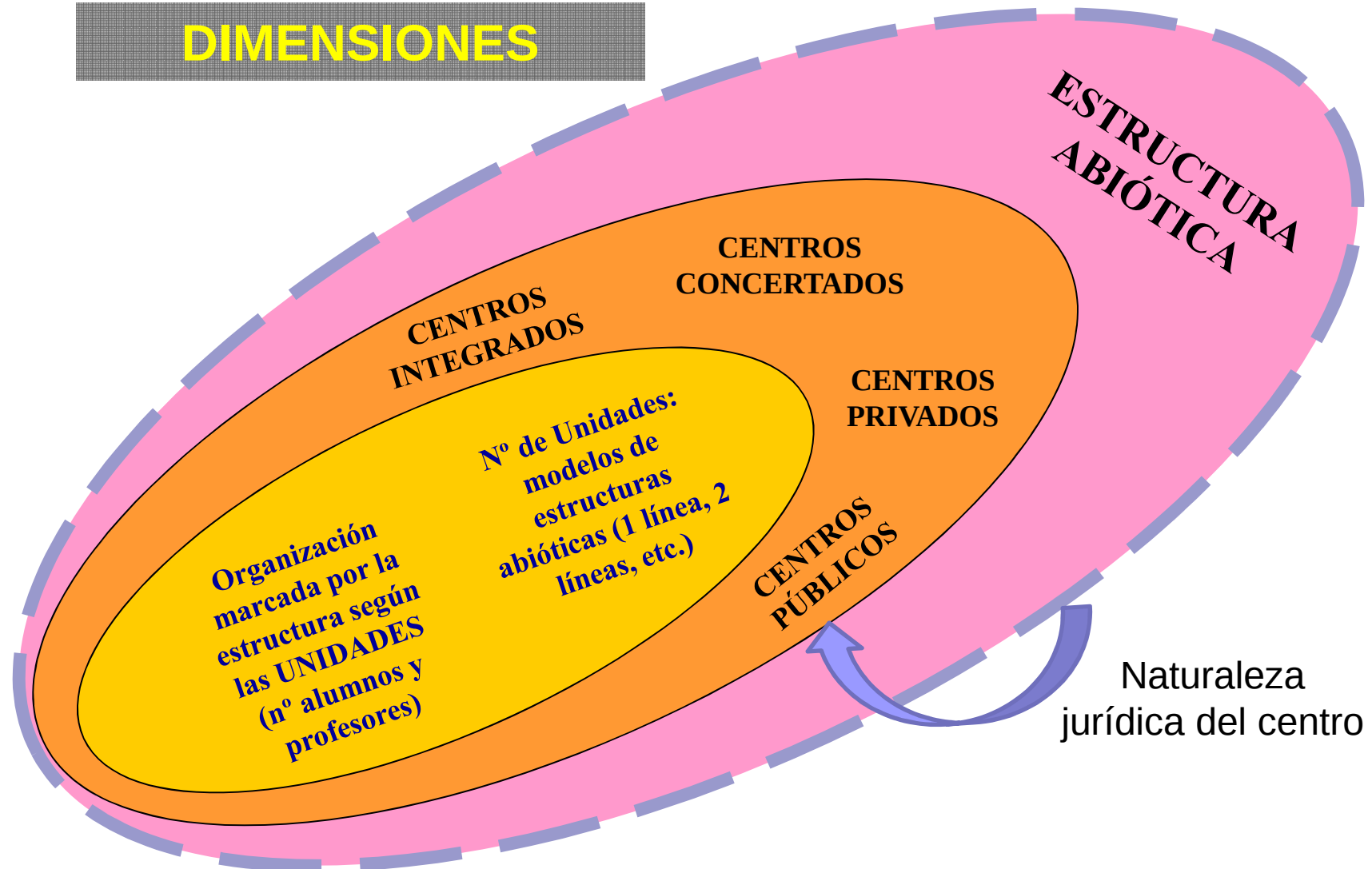


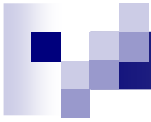
FUNCIONES TUTOR PRIMARIA

- **Desarrollar actividades previstas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)**
- **Conocer aptitudes e intereses de cada alumno**
- **Coordinar la intervención educativa de todos los maestros que componen el equipo docente**
- **Coordinar las ACIs no significativas propuestas por el equipo docente**
- **Organizar y presidir reuniones del equipo docente y sesiones de evaluación de su grupo**
- **Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo**
- **Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres**
- **Mantener relación permanente con los padres (tutoría en horario de tarde)**
- **Facilitar la integración de los alumnos en el grupo**

ESTRUCTURA DE LA ESCUELA

DIMENSIONES





5. CENTROS

- **LEY ORGÁNICA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, (LODE) 1985 (naturaleza jurídica del centro):**
 - ***Centros Públicos:*** sostenidos con fondos públicos
 - ***Centros Privados:*** no reciben financiación pública
 - ***Centros Privados-Concertados:*** creados por iniciativa privada pero que reciben ayuda pública a través de conciertos (pagos delegados por parte de las Administraciones Educativas)

ESCUELA COMO ECOSISTEMA (Bronfenbrenner)





ESPACIO

(R.D. 132/2010, de 12 de febrero por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de 2º ciclo de Infantil, Primaria y E. Secundaria)

REQUISITOS RELATIVOS A INSTALACIONES:

- a) Situar en edificios independientes, destinados exclusivamente a uso escolar
- b) Reunir las condiciones de **seguridad estructural**, en caso de incendio, de salubridad, de protección frente al ruido y ahorro de energía
- c) Tener espacios en los que se desarrolla la práctica docente **ventilación** o iluminación natural y directa desde el exterior
- d) Disponer de las condiciones de **accesibilidad** y supresión de barreras
- e) Disponer de estos espacios: despachos de dirección, de actividades de coordinación y de orientación; espacios destinados a la administración; sala de profesores; espacios para el AMPA; aseos; servicios higiénico-sanitarios y adaptados a discapacidad y para apoyos.



EN PRIMARIA

- Un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva (no inferior a 9000 metros cuadrados)
- Biblioteca superficie mínima de 45 metros cuadrados); gimnasio; espacios de acción docente con incorporación de las TICs

Art. 10 INSTALACIONES Y CONDICIONES MATERIALES

- Un aula por cada unidad con una superficie adecuada al nº de alumnos escolarizados (mínimo de 1,5 metros cuadrados por puesto escolar)
- Un espacio por cada 6 unidades para desdoblamiento de grupos y otro para actividades de apoyo y refuerzo y sala polivalente (mampara movable)

Art. 11 RATIO- Máximo 25 alumnos por unidad escolar



TIEMPO ESCOLAR: «CONSTRUCTO SOCIOCULTURAL»

Configuración de calendario escolar, jornada y horario

DETERMINANTES TEMPORALIZACIÓN

(Martín-Moreno Cerrillo)

- a) **Criterios higiénico-biológicos (fatiga, cansancio, atención, etc.) Curva de Kraepelin**
- b) **Criterios pedagógicos- Dificultad de contenido y naturaleza y desarrollo psicoevolutivo del niño (Ej: Finlandia escolaridad obligatoria a partir de 7 años, curso académico «Fall semester y Spring semester»)**
- c) **Criterios socioculturales (tradiciones, valores, fiestas típicas, etc.) Ej: Semana blanca, horarios en base a demanda familiar, como aula matinal, etc.**

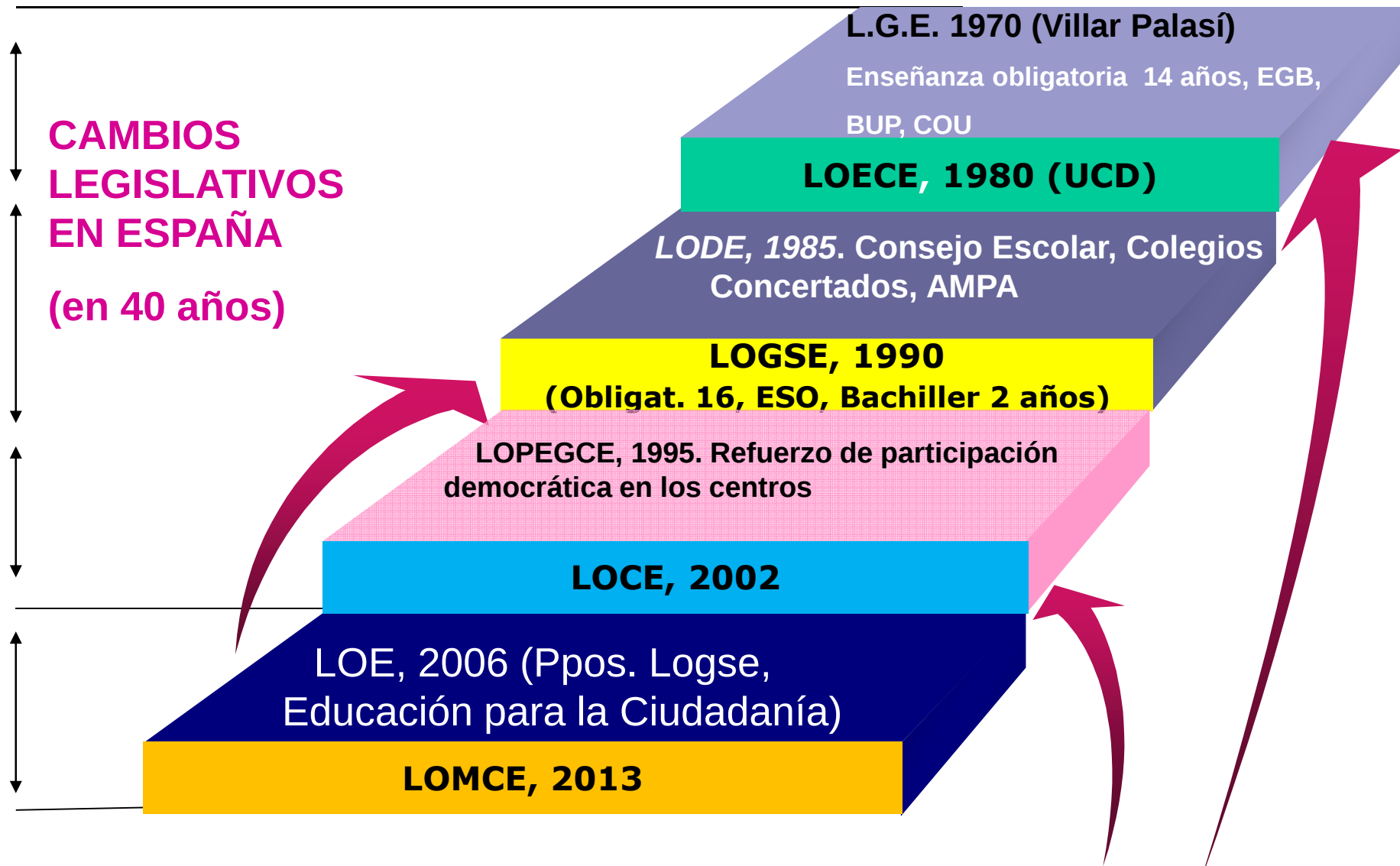


6. PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO

- **Art. 27 (Constitución Española, 1978):** «Derecho y libertades públicas (profesores, padres, alumnos) intervienen en el control y gestión de centros sostenidos con fondos públicos»
- **LODE, 1985.** Establece la creación del **CONSEJO ESCOLAR** (máximo órgano de participación de Comunidad Educativa) y **AMPA, Escuelas de Padres, Tutorías, etc.**
- **LOPEGCE, Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Educativos, 1995.**
- **LOE, 2006.** Colaboración y trabajo en equipo del profesorado; asegura el derecho de organización y participación de padres y alumnos.
- **LOMCE, 2013.** Se refuerza el gobierno del centro en la dirección frente a la toma de decisiones del Consejo Escolar.

7. ETAPAS EDUCATIVAS

LEY MOYANO, 1857 → *Ordenamiento legislativo del Sistema Educativo Español (obligatoriedad de 6 a 9 años)*



ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Se organiza en etapas, ciclos, grados, cursos y niveles



SISTEMA EDUCATIVO

